

**MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN**  
**“NYX FACE AWARDS CHILE 2017”**

En Santiago de Chile, a 23 de Mayo de 2017, L'Oréal Chile S.A., RUT N° 79.693.930-3, con domicilio en Av. Apoquindo 3885, Piso 2, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el “Organizador”, ha modificado la promoción como a continuación se señala:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Con fecha 11 de Abril de 2017 se establecieron las bases de la promoción “NYX FACE AWARDS CHILE 2017”. A continuación, se establecen las modificaciones a ella y, en todo lo que no se modifique aquí se entenderá que rige lo establecido en las Bases de Promoción de la fecha indicada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que en cuanto a la **Mecánica o Contenido**:

Se modifica la mecánica del concurso en atención a incorporar lo siguiente:

Fase Dos: Video Challenge #1.-

Para la realización de video sesión de maquillaje se podrán utilizar productos de otras marcas que no estén incluidos en la caja para obtener el look, estos productos que no correspondan a la marca NYX Professional Makeup no deben mostrarse ni mencionarse en el video.

La fechas de vigencia, votación y elección serán las siguientes:

|                  |                            |
|------------------|----------------------------|
| Vigencia         | 12 mayo al 8 junio de 2017 |
| Votación Público | 9 al 15 junio de 2017      |
| Elección Top 15  | 16 junio de 2017           |

Adicionalmente se extiende hasta el día 15 de junio de 2017, la fecha en la que los finalistas deberán publicar 3 fotografías del automaquillaje obtenido a su cuenta de Instagram de perfil público mostrando el look combinando plano general y plano detalle.

Fase Tres: Video Challenge #2.-

Para la realización de video sesión de maquillaje se podrán utilizar productos de otras marcas que no estén incluidos en la caja para obtener el look, estos productos que no correspondan a la marca NYX Professional Makeup no deben mostrarse ni mencionarse en el video. El look debe realizarse con al menos 70% productos de la marca NYX Professional Makeup, para lo cual en el video deberán ir mostrando los productos de la marca que vayan utilizando.

La fechas de vigencia, votación y elección serán las siguientes:

|                  |                             |
|------------------|-----------------------------|
| Vigencia         | 16 al 29 junio de 2017      |
| Votación Público | 30 junio al 6 julio de 2017 |
| Elección Top 6   | 7 julio de 2017             |

|                   |            |                        |
|-------------------|------------|------------------------|
| DIRECTOR DIVISIÓN | CONTROLLER | ABOGADO<br>CORPORATIVO |
|-------------------|------------|------------------------|

Adicionalmente se extiende hasta el 6 de julio, la fecha en que los finalistas deberán publicar 2 fotografías del automaquillaje obtenido a su cuenta de Instagram de perfil público mostrando el look combinando plano general y plano detalle y 1 foto mostrando los regalos mencionando a las marcas sponsors y los hashtags que el organizador le indique.

**Fase Cuatro: Video Challenge #3.- (Reto Final)**

Para la realización de video sesión de maquillaje se podrán utilizar productos de otras marcas que no estén incluidos en la caja para obtener el look, estos productos que no correspondan a la marca NYX Professional Makeup no deben mostrarse ni mencionarse en el video. El look debe realizarse con al menos 70% productos de la marca NYX Professional Makeup, para lo cual en el video deberán ir mostrando los productos de la marca que vayan utilizando.

La fechas de vigencia, votación y elección serán las siguientes:

|                  |                          |
|------------------|--------------------------|
| Vigencia         | 7 al 19 de julio de 2017 |
| Elección Ganador | 22 julio de 2017         |

Adicionalmente se extiende hasta el 19 de julio la fecha en que los finalistas deberán publicar 2 fotografías del automaquillaje obtenido a su cuenta de Instagram de perfil público mostrando el look combinando plano general y plano detalle y 1 foto mostrando los regalos, mencionando a las marcas sponsors y los hashtags que el organizador le indique.

El Ganador "Beauty Vlogger" del año 2017 será anunciado por la página web [www.faceawards2017.nyxcosmetics.cl](http://www.faceawards2017.nyxcosmetics.cl).

**ARTÍCULO TERCERO:** Que en cuanto a **Elección de Ganador.-**

- 3.1** Entre todos los participantes que cumplan con lo establecido en el artículo segundo se efectuará la elección de [01] ganador; quién obtendrá el premio;
- 3.2** La elección del ganador se realizará el día 22 de [Julio] de [2017];
- 3.3** El ganador será escogido por medio de un Jurado compuesto por 3 personas ligadas al mundo de los cosméticos y belleza.
- 3.4** Los lineamientos para la elección del ganador será:
  - 3.4.1** 40% Creatividad del look.
  - 3.4.2** 30% Destreza artística en la aplicación del maquillaje.
  - 3.4.3** 20% Claridad en la temática del tutorial.
  - 3.4.4** 10% Calidad de producción del video. ] ]

**PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES:** Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha y disponibles para su consulta en [www.faceawards2017.nyxcosmetics.cl](http://www.faceawards2017.nyxcosmetics.cl).

|                   |            |                     |
|-------------------|------------|---------------------|
| DIRECTOR DIVISIÓN | CONTROLLER | ABOGADO CORPORATIVO |
|-------------------|------------|---------------------|

---

**ENRIQUE TEIXIDÓ GARRIGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

|                   |            |                        |
|-------------------|------------|------------------------|
| DIRECTOR DIVISIÓN | CONTROLLER | ABOGADO<br>CORPORATIVO |
|-------------------|------------|------------------------|